

XVI FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE DE ALMERÍA – 2017

BASES

CONCURSO-MARATÓN 48 X 3

1. FINALIDAD

Con la finalidad de promocionar la provincia de Almería mediante el refuerzo de los vínculos históricos de esta provincia con la industria y la cultura audiovisual, el XVI Festival Internacional de Cine de Almería se celebrará en Almería del domingo 12 de noviembre al sábado 18 de noviembre de 2017. El Festival está organizado por la Diputación Provincial de Almería y entre sus actividades se contempla la realización, previa convocatoria, del Concurso-Maratón 48 x 3.

2. OBJETIVO

El objetivo es la realización (guión, grabación y edición) de un cortometraje en la provincia de Almería por parte de un equipo de trabajo, con rapidez y espontaneidad, demostrando talento y creatividad.

3. BENEFICIARIOS Y CONDICIONES DE INSCRIPCIÓN

Este Concurso-Maratón está destinado a aquellas personas, con capacidad de obrar, residentes o nacidas en la provincia de Almería.

Podrán participar quienes hayan dirigido un cortometraje presentado al Certamen Internacional de Cortometrajes 'Almería en Corto' del XVI Festival Internacional de Cine de Almería o una obra audiovisual cuya grabación sea posterior al 1 de enero de 2016 y cuya realización no se haya llevado a cabo en las ediciones anteriores de esta actividad.

4. CUANTÍA Y APLICACIÓN PRESUPUESTARIA

La cuantía asignada a esta convocatoria, asciende a la cantidad de ochocientos euros (800 €), con cargo a la aplicación 6000.334.48900 del Presupuesto de la Diputación Provincial para el ejercicio 2017.

5. FORMA DE INSCRIPCIÓN

La inscripción será realizada por la persona que haya dirigido el cortometraje. Deberá constituir un equipo (no superior a cinco personas ni inferior a tres) y asumir la portavocía del mismo.

El plazo para inscribirse finalizará el **26 de septiembre de 2017, a las 14 horas**.

Toda aquella persona interesada deberá cumplimentar la ficha de inscripción adjunta y enviarla o entregarla en horario de 9 a 14 horas (de lunes a viernes), junto con un dvd o soporte digital similar, que contenga un cortometraje o una obra audiovisual, que haya contado con su dirección después del 1 de enero de 2016. Si este trabajo hubiese sido presentado en el certamen internacional de la edición pasada o de la actual no será necesario presentarlo con la inscripción.

Código Seguro De Verificación:	ZiCoxz7p+t89uY4m7w8qaQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Jesus Rodriguez Segura - Diputado Delegado del Area de Cultura	Firmado	31/07/2017 11:21:28
Observaciones		Página	1/8
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/ZiCoxz7p+t89uY4m7w8qaQ==		



La dirección de envío y de presentación es la siguiente:

Diputación de Almería

Concurso-Maratón 48 x 3

Instituto de Estudios Almerienses

Artes Audiovisuales

Plaza Julio Alfredo Egea, s/n

04001 Almería

Para cualquier aclaración: 950 211 705, contacto@festivaldealmeria.com

6. SELECCIÓN DE LOS EQUIPOS PARTICIPANTES

Un comité seleccionará un máximo de seis equipos para participar en el Concurso-Maratón. Se valorará el valor artístico y la originalidad del cortometraje presentado.

La selección de los equipos será comunicada a partir del 6 de octubre de 2017 por correo electrónico a la dirección indicada en la inscripción.

7. FASES Y CALENDARIO DEL CONCURSO-MARATÓN 48 X 3

7.1.- El Concurso-Maratón 48 x 3 se compone de tres fases: guión, grabación y edición. En cada una de ellas, los equipos participantes contarán con la ayuda formativa de un asesor profesional que supervisará adecuadamente su trabajo.

7.2.- En el plazo de seis días, los equipos seleccionados serán los encargados de escribir el guión, grabar y editar un cortometraje con una duración máxima de tres minutos (títulos de crédito no incluidos) sobre el tema que proponga la organización del Festival.

7.3.- *Calendario del Concurso-Maratón*

Inicio del Concurso-Maratón

Sábado, 21 de octubre de 2017, a las 10:00 h.

Se hará público el tema sobre el que se tendrá que realizar el cortometraje. Inicio de la escritura del guión.

Entrega del guión

Lunes, 23 de octubre de 2017, a las 10:00 h.

Finalización del guión y entrega del mismo por parte de los participantes. La entrega tiene que estar realizada por correo electrónico a las 10:00 h. del lunes, 23 de octu-

Código Seguro De Verificación:	ZiCoxz7p+t89uY4m7w8qaQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Jesus Rodriguez Segura - Diputado Delegado del Area de Cultura	Firmado	31/07/2017 11:21:28
Observaciones		Página	2/8
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/ZiCoxz7p+t89uY4m7w8qaQ==		



bre de 2017, en la dirección de correo electrónico: inscripciones@festivaldealmeria.com

Comienzo de la grabación

Sábado, 28 de octubre, desde las 08:00 h.

Los participantes presentarán, cuando la organización se lo requiera, el soporte de grabación (tarjeta de memoria o disco duro) que vayan a utilizar.

Fin de la grabación

Lunes, 30 de octubre, a las 08:00 h.

Antes de las 10:00 h del lunes, 30 de octubre de 2017, tiene que estar entregado el material a la organización, que se encargará de volcar y digitalizar cada uno de los materiales antes del comienzo de la edición.

Edición

Se realizará en una sala de edición donde se dispondrá de un equipo con la posibilidad de optar a los programas de edición: Final Cut Pro, Adobe Premiere o Avid Media Compossor. Se contará con el apoyo de personal técnico. La edición será realizada durante los días 4 y 5 de noviembre de 2017 con el horario siguiente: de 10:00 a 14:00 h. y de 16:00 a 21:00 h.

8. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

8.1.- El máximo de material bruto que se puede grabar será de 30 minutos.

8.2.- El soporte de grabación que se utilice (tarjeta de memoria o disco duro) tendrá que ser presentado a la organización cuando ésta lo requiera.

8.3.- La película final no podrá superar los 3 minutos (títulos de crédito no incluidos). Si alguno de los participantes excede de esta duración quedará automáticamente descalificado.

8.4.- Los participantes grabarán con su propia cámara. Se aceptará también la aportación de equipo de sonido. Se admitirán efectos sonoros tanto captados en rodaje como efectos libres de derechos de autor. Cualquier material infográfico que se quiera utilizar se atenderá a las anteriores pautas. *Motion Graphics*, infografías, máscaras y elementos similares deberán elaborarse dentro del tiempo establecido. En caso de pertenecer a librerías adquiridas o libres de derechos, se adjuntará todo junto al material de rodaje.

8.5.- La edición final deberá llevar la cabecera inicial que será proporcionada por la organización "Cortometraje realizado en el Concurso-Maratón 48x3 del XVI Festival Internacional de Cine de Almería-FICAL 2017, con los logotipos de Diputación de Almería y del Festival Internacional de Cine de Almería.

8.6.- La organización entregará los brutos y una copia del montaje final a cada participante en formato digital. Por ello, los equipos deberán disponer de pen-drive, disco duro o cualquier otro soporte con capacidad suficiente, a disposición de la organización el último día de la edición, a fin de volcar el material.

Código Seguro De Verificación:	ZiCoxz7p+t89uY4m7w8qaQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Jesus Rodriguez Segura - Diputado Delegado del Area de Cultura	Firmado	31/07/2017 11:21:28
Observaciones		Página	3/8
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/ZiCoxz7p+t89uY4m7w8qaQ==		



En caso de no disponer, se estudiará el envío de la obra final editada a través de plataformas virtuales.

8.7.- Todos los cortometrajes serán proyectados durante la celebración del Festival.

9. PREMIO Y REQUISITOS PARA SU ABONO

9.1.- Se otorgará un único premio **de ochocientos euros (800 €) y trofeo** al mejor cortometraje realizado en el Concurso-Maratón 48 x 3. No se otorgarán menciones especiales.

9.2.- Para el abono del premio se tendrá que remitir a la Diputación Provincial de Almería la siguiente documentación: originales de “fichas de datos generales y de datos bancarios” debidamente firmados y fotocopia del número de identificación fiscal. Las fichas de datos indicadas podrán obtenerse en www.festivaldealmeria.com El plazo para entregar esta documentación y la autorización especificada en la base 12.2 finalizará el 11 de diciembre de 2017. Si no se hubiere entregado en este plazo, se entenderá **que se renuncia al importe del premio**.

9.3.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 de la Ordenanza General de Subvenciones de la Diputación de Almería, para optar al premio no se exigirá acreditar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 13 de la LGS.

10. JURADO

El premio será decidido por un jurado de profesionales convocados por la organización. Se valorará la originalidad del enfoque del tema seleccionado, considerando la limitación de recursos y el tiempo para la realización del proyecto.

11. RESOLUCIÓN DE LA CONCESIÓN

11.1.- El Jurado elevará la propuesta de concesión del premio al Presidente de la Diputación Provincial quien resolverá mediante Resolución

11.2.- La Resolución del Presidente pondrá fin a la vía administrativa y será recurrible ante la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa en el plazo de dos meses y, potestativamente con carácter previo, en vía administrativa, mediante el recurso de reposición previsto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

12. DERECHOS DE LAS PELÍCULAS

12.1.- Los derechos de las películas serán de los propios autores. La organización se quedará con una copia de los mismos para su archivo.

12.2.- Los autores de los cortometrajes serán los responsables de obtener las correspondientes cesiones de imagen de todas las personas que aparezcan en sus correspondientes obras, quedando el Festival Internacional de Cine de Almería-FICAL al margen de cualquier violación de la LOPD (Ley Orgánica de Protección de Datos).

Código Seguro De Verificación:	ZiCoxz7p+t89uY4m7w8qaQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Jesus Rodriguez Segura - Diputado Delegado del Area de Cultura	Firmado	31/07/2017 11:21:28
Observaciones		Página	4/8
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/ZiCoxz7p+t89uY4m7w8qaQ==		



12.3.- Los cortometrajes resultantes de esta edición del Concurso-Maratón 48x3 podrán ser utilizados de manera no exclusiva por la Diputación de Almería en sus actividades culturales, promocionales o divulgativas. Los autores de los cortometrajes tendrán que autorizar por escrito la cesión no exclusiva a la Diputación de Almería para exhibir los mismos sin fines lucrativos.

13. CONSENTIMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

13.1.- Los participantes en el presente certamen consienten que sus datos personales sean tratados conforme a las disposiciones de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal; informándoles que, la recogida y tratamiento de dichos datos, tienen como finalidad gestionar el proceso de solicitud, concesión y abono del premio otorgado por la Diputación de Almería. Puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo escrito a la Diputación Provincial de Almería C/Navarro Rodrigo, 17 04001 ALMERIA.

13.2.- Los datos personales solicitados se incluirán en una base de datos, propiedad de la Diputación Provincial. Su negativa a suministrarlos, determinará la imposibilidad de participar en el certamen.

14. PUBLICACIÓN

14.1. La Diputación Provincial de Almería, de conformidad con el art. 20 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, comunicará a la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS) el texto de la convocatoria y la información requerida.

14.2. La BDNS dará traslado al BOP de Almería del extracto de la convocatoria para su publicación. Una vez que la BDNS tenga constancia de la publicación del extracto, en todo caso, transcurridas 72 horas desde que se ponga a disposición del diario oficial, la BDNS ofrecerá toda la información referente a la convocatoria a través del Sistema Nacional de Publicidad de Subvenciones (SNPS). En todo caso, la eficacia de la convocatoria queda supeditada a la publicación de su extracto en el BOP de Almería. Simultáneamente será publicada en el Tablón de Anuncios en la sección dedicada a “actividades culturales”, y en el Portal de la Transparencia de la Web de Diputación de Almería.

15. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en el Concurso-Maratón 48x3 implica la aceptación de todos los apartados de las presentes bases, así como la resolución por la organización de cualquier problema no recogidos en éstas.

Código Seguro De Verificación:	ZiCoxz7p+t89uY4m7w8qaQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Jesus Rodriguez Segura - Diputado Delegado del Area de Cultura	Firmado	31/07/2017 11:21:28
Observaciones		Página	5/8
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/ZiCoxz7p+t89uY4m7w8qaQ==		



ANEXO

FICHA DE INSCRIPCIÓN

XVI FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE DE ALMERÍA – FICAL 2017

CONCURSO-MARATÓN 48 X 3

Nombre:

Apellidos:

D.N.I.:

Dirección:

Localidad:

Teléfono:

Código postal:

Correo electrónico:

Breve bio-filmografía del/de la director o directora:

¿Qué software de edición prefieres?

(No es requisito indispensable para participar en el Concurso-Maratón)

Adobe premiere ____

Final cut ____

Avid ____

Otro (especificar):

Componentes del equipo (De 3 a 5 personas)

Nombre, apellidos, D.N.I. y cargo:

Código Seguro De Verificación:	ZiCoxz7p+t89uY4m7w8qaQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Jesus Rodriguez Segura - Diputado Delegado del Area de Cultura	Firmado	31/07/2017 11:21:28
Observaciones		Página	6/8
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/ZiCoxz7p+t89uY4m7w8qaQ==		



1.-

2.-

3.-

4.-

5.-

DATOS DEL CORTOMETRAJE PRESENTADO

¿Ha sido presentado en el Certamen Internacional de Cortometrajes 'Almería en Corto' en las ediciones de 2016 o 2017?

Sí ____

No ____

Título original:

Duración:

Ficción ____ Documental ____ Animación ____

Formato de grabación:

Dirección:

Producción:

Guión:

Fotografía:

Edición:

Música:

Intérpretes:

Sinopsis (Máximo 3 líneas):

Mes y año de producción

Producida en (Provincia):

Lugar de rodaje:

Código Seguro De Verificación:	ZiCoxz7p+t89uY4m7w8qaQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Jesus Rodriguez Segura - Diputado Delegado del Area de Cultura	Firmado	31/07/2017 11:21:28
Observaciones		Página	7/8
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/ZiCoxz7p+t89uY4m7w8qaQ==		



Compromiso de participación:

(Cumplimentar este apartado será requisito indispensable para participar)

La persona que realiza la inscripción declara estar autorizada a prestar la copia digital del filme y aceptar las normas del Concurso-Maratón 48 x 3:

Nombre y apellidos:

Firma:

D.N.I./C.I.F.

**ILMO. SR. PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA
(ÁREA DE CULTURA).-**

Código Seguro De Verificación:	ZiCoxz7p+t89uY4m7w8qaQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Jesus Rodriguez Segura - Diputado Delegado del Area de Cultura	Firmado	31/07/2017 11:21:28
Observaciones		Página	8/8
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/ZiCoxz7p+t89uY4m7w8qaQ==		

